



EXP-UNC 37563/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 324/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Daniel E. FRIDLENDER** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 21 al 29 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos en colaboración con Nora Szasz y Carlos Luna, en el marco del proyecto STIC-AMSUD "Types for Robust Program Development", en la ciudad de Montevideo (Uruguay) ;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Fridlender son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Daniel E. FRIDLENDER** (Profesor Adjunto DE legajo 38.514) se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 21 al 29 de noviembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 15 de octubre de 2009.


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.